



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Ilustre Colegio Notarial de Murcia

1888 Devolución de fianza de la Notario jubilada doña Manuela Isabel Marzal Musso.

Doña Manuela Isabel Marzal Musso, Notario que fue de Águilas hallándose en la actualidad en situación de jubilada, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó en las notarías de Puebla de Don Fabrique (Colegio Notarial de Andalucía), Villanueva del Arzobispo (Colegio Notarial de Andalucía), Alfaro (Colegio Notarial de La Rioja), Baza (Colegio Notarial de Andalucía) y Águilas (de este Colegio Notarial de Murcia).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Murcia.

Murcia, 17 de febrero de 2025.—La Decana, Carmen Rodríguez Pérez.